

En el lugar de Abasco a siete
de Octubre de mil novecientos quince,
reunido el Ayuntamiento en sesión
pública previa convocatoria
al efecto con asistencia de los señores concejales
que al finel función bajo
la presidencia del Sr. D. Cleofe S.
Ingeniero Municipal, y abierta la
sesión este Sr. D. Cleofe S. que el ob-
jeto de la reunión sea para dar cumplimiento
de lo dispuesto en la R. O. del
Ministerio de la Gobernación de fecha
treinta de Septiembre de 1913 y con arreglo
del Código Civil de 24 del mes de Septiembre
último a fin de declarar las vecen-
tas ordinarias y extraordinarias de conceja-
les que hayan de ser cubiertas a la propia
renovación biénal, cumplido al efecto
lo prevenido en el artículo 45 de la Ley
Municipal vigente.

Examinados por este cuerpo que obran en
esta sesión y aparte al objeto de esta
sesión, acuerdan por unanimidad.

Que las vecenatas ordinarias de concejales
que deban ser cubiertas en la próxima
renovación biénal, son tres y en forma
extraordinaria.

Con lo cual se dio por terminada
la sesión de la que se levantó la
presente acta de la que se levantó la
copia al M. J. Sr. Jefe de la Sala Civil
de la provincia para su publicación.

en el Noletín oficial de la ciudad y
además se han publicado indistintamente
en esta localidad, en virtud de los
decretos en el apartado primero por el
seguir de la citada N. O. y finar de
que certifico



Eugenio Becansa

[Signature]

Juan Beorlegui

[Signature]

Fruuctuoso Baquedano

[Signature]

Matias Gámez

[Signature]

Petris Santobello

[Signature]

En el lugar de Abasco a siete de
 Octubre de mil novecientos quince. Reunido
 el Ayuntamiento con asistencia de los D^{os}.
 Concejales que el finel por la ley
 la presidencia del Sr. D. Cecilio S. Eugenio
 Beruansa en sesión extraordinaria por
 convocatoria al efecto bajo la presiden-
 cia del con objeto de resolver la co-
 misión que fue de comisionar en repre-
 sentación de la corporación en el estado de
 verificación de el total del presupuesto de
 Sanabria y Comarca.

1^o Que si petición propia se nombre al
 Sr. Anastasio Munera el cual podrá de
 lugar en caso de no poder acudir a otro
 concejal, además el secretario.

2^o Que según se comiso en la última sesión
 que se tubo en dicho finel por la repa-
 ración de los pablos propietarios del
 punto se ponga la comisa que se ha
 de llevar por el diputado de el pueblo
 Con lo que se dio por terminada de sesión
 de lo que se levantó la presente acta
 que firmen los D^{os}. asistentes, de que certifica

Argenio Bucanero

Juan Beorlegui

Fruuctuoso Baquedano

Matias Sainza

Patricio Lantada

En el lugar de Alaserna a diez de
Octubre de mil novecientos quince, en
el Ayuntamiento con asistencia de los
dichos señores que al final firmaron
bajo la presidencia en sesión ordinaria
como día señalado al efecto bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio
Becerra se tomaron los acuerdos siguientes

- 1.º Que se publique un bando para lo que
quiera planta americana del vino de
este pueblo lo hagan como en años ante-
rios a la Diputación, a la vez que
del comite mas el vino es 6 pesos milles de
ataquilla, 12 de inglaterra.
- 2.º Que se publique en el mismo bando para
que durante un dia de mañana y tarde
que quien contados el tomo sental pua
ten sus papeles ante el alcalde y
- 3.º Que se apelen el acto levantado por
los representantes de los pueblos congrea-
tes del paeo de Navarra se dia diez.
Dio malicio mas senta de se la
car se dia por temida la seion de
la que se levanto lo pende acto y
firmar de que certifica

Eugenio Becerra

Juan Beorlegui

Frustrado Baquedano

Angel Armentis

Patricio Buitrago

En el lugar de Abarrera a doce de
 Octubre de mil novecientos quince, reunido
 el Ayuntamiento en sesión en sesión extra
 ordinaria previa convocatoria al efecto bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio
 Bucansa con asistencia de los Sres. concejales
 que el fiscal pidiere y Abierta la sesión
 se dió cuenta de los proposiciones recibidas por
 la custodia y mantenimiento del toro femental
 y no habiendo más que una de Celestino
 Maretegui por una parte al día, se acordó
 adjudicarle la custodia y mantenimiento
 del referido toro a dicho Maretegui por
 la cantidad de una peseta por día.
 Con lo que se dió por terminada la se-
 sión de lo que se levantó la presente
 acta que firmas de que certifica

Eugenio Bucansa

Juan Beorlegui

Fructuoso Baquedano

Motias Gairiz

Patricio Santalucia

En el lugar de Abarrera a diez y siete de Octubre de mil novecientos y seis se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria como día señalado al efecto con asistencia de los Sr. conde de la que al final presidió luego la presidencia del Sr. Obispo D. Eugenio Paredes se tomaron los acuerdos siguientes.

1º Que el puente que existe para pasar de la zona en S. Andrés, que se trasladó a la par del duodécimo de Humboldt y por ella que se levante de la zona de Grauer uno o dos árboles que se crean en caso.

2º Que se revoque las ordenes del duodécimo de Humboldt en el interior.

3º Que se expenda en libranza a favor de Carlos Ros por los trabajos de abastecimiento hecho para el pueblo, para los padres que imparten enseñanza para recitarlos etc.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado la sesión y antes de finar se acordó que para enterarse el Ayuntamiento del estado del pueblo del que se nombra de comisión a D. Angel Amadori, y finar de que actúe

Eugenio Paredes

Juan Beorlegui

Angel Amadori

República Argentina

Fructuoso Bequedano

Adolfo Laventura